



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1 AGO. 2012

Acta N° 46

Res. N° 21

Exp. N° 3/8361/12 c 3/7798/12

**VISTO:** La RC N° 44 de fecha 24 de julio de 2012 del Consejo de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita el financiamiento de los gastos de alojamiento y alimentación para la realización de la Asamblea Técnico Docente de Educación Secundaria.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, por nota de fecha 23 de julio de 2012, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo 0 "Servicios Personales" del Proyecto 010 "Liceos con Tiempo Completo" por \$ 3.005.179, complementando con nota de fecha 30 de julio de 2012, en donde informan que dicho crédito se encuentra en el Objeto 099 "Otras Retribuciones" del citado Proyecto.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199), para atender la solicitud mencionada por un monto de \$ 3.600.477, Financiación Rentas Generales, y entiende pertinente la trasposición de créditos del Objeto 099 "Otras Retribuciones" del Proyecto 010 "Liceos con Tiempo Completo" al Objeto 099 "Otras Retribuciones" del Programa 01, a efectos de ser utilizados como Reserva.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

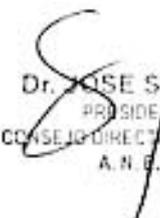
Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	3.600.477
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	2	Servicios no Personales	3.600.477

- 2) Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objeto Reforzante					
Programa	Proyecto	Descripción	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	010	Liceos con Tiempo Pedagógico Extendido	099	Otras Retribuciones	3.005.179
Objeto Reforzante					
Programa	Objeto	Descripción		Monto en Pesos	
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones		3.005.179	

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda del Programa 03 y al Área Contable Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
 Prof. Cristina Vilat del Valle  
 Secretaria Administrativa  
 CODICEN

  
 Dr. JOSE SEOANE  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
 A. N. E. P.

